



ALCALDÍA de
SOLEDAD



TRÁNSITO de
SOLEDAD

www.transitosoledad.gov.co

Soledad, 20 de junio de 2025

Doctor:

SANTANDER ALBERTO DONADO IBAÑEZ

Director IMTTRASOL

Soledad- Atlántico

ASUNTO: INFORME Y RECOMENDACIÓN DE **TERMINACIÓN BILATERAL** DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. CD-088-2025 - EDWIN JUNIOR ESCORCIA AYCARDI.**

Respetado Dr. Donado:

Le informo que el día de hoy, 20 de junio de 2025, el contratista **EDWIN JUNIOR ESCORCIA AYCARDI**, identificado con C.C. No. 1.042.455.899, ha radicado una solicitud formal para la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de la referencia.

Dicha solicitud está motivada por los graves hechos de público conocimiento ocurridos el 18 de junio de 2025, en los cuales el contratista se vio involucrado.

Dada la gravedad de la situación, el evidente perjuicio a la imagen institucional y la manifestación del contratista de que la relación contractual no es viable, se recomienda aceptar su solicitud y proceder con la firma del acta de terminación bilateral para dar por finalizado el contrato en los términos ya dialogados y acordados entre las partes.

Agradeciendo su atención,

ORIGINAL FIRMADO

GEOVANNY ALFONSO CORTES ALVAREZ

JEFE DE LA OFICINA OPERATIVA

Supervisor del Contrato No. **CD-088-2025**

Proyectó: LTob- Contratista

CALLE 63 No. 13-61, Prolongación Avenida Murillo.

Centro Comercial Nuestro Atlántico. Piso 2, Local 2005

Soledad, Colombia

☎ **TELÉFONO (+5) 3931108 – 3930087 – 3930078** ✉ pqrsf@transitosoledad.gov.co